



ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA ESTATAL DECLARADA DESIERTA

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. **EO-920039998 -N12-2023**

Descripción sintética de la(s) obra (s):

OBRA:	PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL ACCESO AL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL VALLE DE ETLA
UBICACIÓN:	SANTIAGO SUCHILQUITONGO, SANTIAGO SUCHILQUITONGO, ETLA, VALLES CENTRALES, OAX.
META:	PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL ACCESO AL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL VALLE DE ETLA EJECUTANDO LOS TRABAJOS DE: PÓRTICO DE ACCESO (49 M2): CIMENTACIÓN, ALBAÑILERÍA Y ACABADOS, HERRERÍA, INSTALACIONES; CASETA DE VIGILANCIA: CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, ALBAÑILERÍA Y ACABADOS, HERRERÍA E INSTALACIONES, PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO (1040 M2)

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las **13:50 HRS.** horas del día **08 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, se reunieron en la sala de juntas del **INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**, ubicado en la calle **DR. MANUEL ÁLVAREZ BRAVO No. 101, COL. REFORMA, C.P. 68050, EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA**, los servidores públicos y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de fallo de esta licitación.

Se desecha la propuesta de la empresa: **INFRAESTRUCTURA JAISA, S.A. DE C.V.**, no cumple con el **anexo- 1 (CARTA COMPROMISO)**, ya que el período de ejecución que menciona es de 100 días cuando debería de ser de 75 días calendario; no cumple con el **anexo- 4 (TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS)** ya que el porcentaje de utilidad que refleja no corresponde al calculado en su análisis correspondiente; no cumple con el **anexo- 6 (DESGLOSE DE LOS COSTOS INDIRECTOS)**, refleja en su análisis un estudio de investigación de proyecto que no es aplicable al tipo de obra que se licita; no cumple con el **anexo- 8 (DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD)**, refleja el 2.5 % de la Ley Estatal de Derecho y lo aplica en las tarjetas de Precios Unitarios; esto con Con fundamento en los incisos **A) y B)** de la Clausula Décima Sexta del contenido de las Bases de Licitación.

El **ARQ. EDUARDO ALEJANDRO AGUILAR GIJON**, en representación del **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (IOCIED)**, **LIC. EMMANUEL ALEJANDRO LOPEZ JARQUIN**, hizo saber a los presentes el siguiente resultado: *QUE CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 10 (DIEZ) DEL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA ESTATAL NUMERO: EO-920039998-N12-2023, que a la letra dice: "...En términos del Artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca, la Convocante declarará Desierta la Licitación cuando se presenten los siguientes supuestos:*

1. Cuando no se reciban propuestas
2. Cuando todas las propuestas recibidas no reúnan los requisitos de las Bases





ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA ESTATAL DECLARADA DESIERTA

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998 -N12-2023

- 3. Cuando las proposiciones recibidas rebasen el monto presupuestal asignado para la realización de la obra o servicio relacionado con la misma... y en virtud de no haber reunido ninguna propuesta económica con las condiciones requeridas por el INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (IOCEDE), la presente licitación se declara:

DESIERTA

Para constancias y efectos legales inherentes, firman el presente documento quienes intervinieron en este acto.

ARQ. EDUARDO ALEJANDRO AGUILAR GIJON
 JEFE DE LA UNIDAD DE INGENIERIA DE COSTOS
 firma

ING. EFRAIN CALIXTO CALVO
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
 firma

INVITADOS
MTRA. LAURA SASHIKO VELASCO YAMAMOTO
 REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD,
 TRANSPARENCIA Y FUNCION PUBLICA
 firma

EMPRESAS PARTICIPANTES / REPRESENTANTES:

EMPRESAS / REPRESENTANTES	MONTO/MOTIVO	FIRMAS
INFRAESTRUCTURA JAISA, S.A. DE C.V. C. ELIEZER JAIR RUIZ BARTOLO	\$ 3,918,679.35 (TRES MILLONES, NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL, SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 35/100 M.N.)	